

# Circular Nº 11/2018

## TROFEO BENJAMÍN (PVACE-B) C.V. - 2018

**Lugar:** MEDITERRANEO GOLF  
Urbanización La Coma, s/n  
12190 - Borriol (Castellón)  
Telf. 964 32 12 27 - Fax: 964 65 77 34  
[club@cmediterraneo.com](mailto:club@cmediterraneo.com)

**Fechas:** 03 y 04 de marzo de 2018

**Código de la competición:** J040318

**Inscripciones:** Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web ([www.golfcv.com](http://www.golfcv.com)), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail [federacion@golfcv.com](mailto:federacion@golfcv.com). El cierre de inscripción será el **lunes 26 de febrero de 2018 a las 14:00 horas**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el **lunes 26 de febrero** a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en [www.golfcv.com](http://www.golfcv.com) y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 28 de febrero.

**Derechos de Inscripción:** El importe deberá abonarse **antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario, la inscripción no será válida.

• Jugadores Benjamines.....30€

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web ([www.golfcv.com](http://www.golfcv.com)), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

**Reglamento:** Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 02 de febrero de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer



## **REGLAMENTO:**

**Participantes:** Podrán inscribirse todos los benjamines (que cumplan 10 años o menos antes del 31-12-2018) que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa por la Comunidad Valenciana y Murcia. El número máximo de participantes será de 20 estableciendo un corte por hcp exacto más bajo.

**Ausencia de jugadores admitidos:** Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

**Forma de juego:** Se jugarán 9 hoyos Stroke play individual scratch.

**Barras de salida:**

Benjamines niños	9 hoyos barras amarillas.
Benjamines niñas	9 hoyos barras rojas.
Niños y niñas hcp no nacionales	9 hoyos barras rojas

Todos los jugadores BENJAMINES, deberán aportar un "marcador".

**Nota:** Los marcadores se publicarán en el listado de salidas por sorteo.

**Reglas de juego:** El Campeonato se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera).

**Desempates:** En caso de empate entre dos o más jugadores, éste se resolverá según las normas establecidas por la RFEG en el "Libro Verde" para pruebas scratch y hándicap. (Hándicap más últimos hoyos)

**Caddies:** No se permite a ningún participante llevar caddie bajo la penalidad de descalificación.

**Trofeos:**

- 1º Clasificado Scratch Masculino
- 1ª Clasificada Scratch Femenina
- 1º Clasificado Hándicap Indistinto de Hándicap No nacional

**Comité de la prueba:** La F.G.C.V. designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

**Nota -** El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y en casos extremos variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

EL COMITÉ DE LA PRUEBA, DE ACUERDO CON LA REGLA 33-7, PODRÁ DESCALIFICAR A UN JUGADOR POR COMPORTAMIENTO ANTIDeportivo.

LOS ESPECTADORES DEBERÁN MANTENERSE A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 50 METROS DE LOS JUGADORES.